



**MAT.:** AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

ALGARROBO,  
DECRETO N°

02 MAR 2018

1448

MUNICIPALIDAD ILUSTRE DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. D.A N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba presupuesto municipal año 2018.
4. D.A N° 6.629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 989 de fecha 15.02.2018, modifica D.A N° 48, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- II. Correo electrónico de fecha 26.02.2018, en el cual la Abogada Srta. Claudia Olavarría, solicita autorización para cometido funcionario, al Director Jurídico, para realizar labores inherentes a su cargo.
- III. Autorización del cometido vía correo electrónico del Director Jurídico, de fecha 26.02.2018.
- IV. Que la realización del cometido no genera viáticos ni pagos asociados a la funcionaria.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Claudia Olavarría Romero	9°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitar certificación de causa T-22-2017 en la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valparaíso</li> </ul>	Fecha: 27.02.2018 Hora: a partir de las 08:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES  
ALCALDE (S)

CGB/MCCB/D.C./dss  
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 02 MAR 2018  
FECHA SALIDA: 02 MAR 2018  
OBSERVACIÓN N°